PROSPECTO CIDAR
MEDIDAS: 130 mm de ancho x 267 mm de alto

Tinta negra

Cidar®

Uso veterinario
Venta con receta veterinaria

Comprimido masticable sabor a carne

Fórmula
Cada 100 g contiene: Spinosad 50 g; Selamectina 10 g; Excipientes c.s.p.

ATENCION: LEA EL PROSPECTO ANTES DE UTILIZAR

Indicaciones de uso
Cidar® es un parasiticida de acción sistémica para el tratamiento y prevención de infestaciones por pulgas, garrapatas, ácaros de la sarna otodéctica. Cidar® además ejerce una acción eficaz contra las principales parasitosis internas de los felinos, causadas por áscaris, anquilostomas y tricúridos. Actúa de forma inmediata con una alta residualidad de 60 días. Previene la dirofilariosis. Cidar® es masticable y posee una excelente palatabilidad lo que facilita su administración. Puede administrarse junto con el alimento o inmediatamente después de comer, optimizando su absorción y eficacia en gatos adultos y gatitos a partir de las 12 semanas de edad, con un peso corporal mínimo de 1,5 kg.

Acción pulguicida *(Ctenocephalides felis y Ctenocephalides canis)*
Posee un rápido efecto pulguicida. Comienza a eliminar las pulgas a los 30 minutos después de la administración, alcanzando el 100 % de eficacia a las dos horas. Cidar® elimina las pulgas adultas antes de que produzcan huevos viables. De esta forma se detiene la reproducción y se rompe el ciclo de vida del insecto, ayudando al control y prevención de nuevas infestaciones. Tras una única administración protege al felino durante 60 días. Cidar® puede utilizarse como parte de una estrategia terapéutica para el control de la dermatitis alérgica por picadura de pulgas (DAPP).

Acción garrapaticida *(Rhipicephalus sanguineus, Dermacentor reticulatus, Ixodes ricinus)*
El efecto garrapaticida de rápida acción se inicia 8 horas después de la administración, alcanzando el 100 % de eficacia a las 24 horas y protegiendo al felino durante 60 días.

Acción contra acariosis ótica *(Otodectes cynotis)*
Se debe administrar Cidar® como dosis única, para el tratamiento de infestaciones por ácaros auriculares (*O. cynotis*). Se recomienda la limpieza adicional del oído tratado, para retirar el exceso de cerumen y detritus celular que puede generarse por la presencia de ácaros. La administración bimensual de Cidar® previene nuevas infestaciones por estos ácaros.

Acción contra nematodos gastrointestinales
Se debe administrar Cidar® como dosis única, para el tratamiento de infestaciones por nematodos de las siguientes especies: áscaris (L4, adultos inmaduros y adultos de *Toxocara cati* y *Toxascaris leonina*), anquilostomas (L4, adultos inmaduros y adultos de *Ancylostoma caninum, Ancylostoma braziliense, Ancylostoma tubaeforme, Uncinaria stenocephala*) y tricúridos (*Trichuris vulpis*). Una dosificación protege al felino durante 60 días.

Prevención de la dirofilariosis *(larvas de Dirofilaria immitis)*
Para la prevención de la dirofilariosis causada por *Dirofilaria immitis*, en zona donde los mosquitos vectores se presentan de manera estacional, Cidar® debe administrarse a intervalos bimensuales regulares, iniciando la administración dentro de los primeros 30 días posteriores a la primera exposición del animal a los mosquitos y debe continuarse con el tratamiento hasta 1 mes después de la última exposición. Por otro lado, en zonas donde hay presencia del vector constantemente, Cidar® debe administrarse a intervalos bimensuales de forma regular durante todo el año. Cidar® no es eficaz frente a formas adultas de *D. immitis* por lo que felinos que ya están infectados con dirofilarias adultas pueden recibir Cidar® bimensualmente para prevenir nuevas infecciones.

Dosificación y administración:
Cidar® se administra por via oral, una vez cada 60 días, con una dosis de spinosad de entre 30–60 mg/kg y una dosis de selamectina de entre 6 -12 mg/kg. Administrar 1 comprimido de Cidar®, según la tabla siguiente:

Rango de peso del gato	Concentración y número de comprimidos a administrar	
	Cidar® 90 mg/ 18 mg	Cidar® 180 mg/ 36 mg
1,5 a 3 kg	1	
3,1 a 6 kg		1

Puede administrarse junto con alimento o inmediatamente después de haber comido. Los comprimidos son masticables y apetitosos para la mayoría de los felinos. Si el gato no acepta el comprimido directamente, puede administrarse con la comida. En ese caso, debe asegurarse la completa ingestión. Si se omite la dosis, administre Cidar® con la siguiente comida.

Recomendaciones
Para controlar la población de pulgas y garrapatas en hogares contaminados pueden ser necesarios tratamientos bimensuales periódicos con Cidar® para romper el ciclo biológico de cada uno de estos parásitos. Todos los felinos que convivan en la casa deben recibir tratamiento. Los perros que convivan en la casa deben recibir tratamiento con un medicamento veterinario autorizado para su uso en esta especie, por ejemplo Cidar® perros. Las pulgas y garrapatas pueden persistir durante un periodo de tiempo tras la administración de Cidar® debido a la nueva exposición del felino a estos insectos que todavía están presentes en el entorno. En caso de infestaciones graves del lugar, sobre todo al inicio de la implementación de medidas para el control de pulgas y garrapatas, se recomienda el uso conjunto de Cidar® con insecticidas ambientales adecuados y aspirar regularmente las áreas frecuentadas por el felino.

Advertencias
Si el gato vomita durante la hora siguiente a su administración y el comprimido es visible, debe administrarse una nueva dosis completa. La duración de la eficacia podría verse reducida si la dosis se administra con el estómago vacío.

Precauciones especiales de uso
No usar en gatitos menores de menos de 12 semanas, ni tampoco si no han alcanzado como mínimo los 1,5 kg de peso corporal. Use con precaución en felinos con antecedentes de convulsiones o epilepsia. No ha quedado demostrada la seguridad del medicamento veterinario durante la gestación y la lactancia o en felinos en periodo de reproducción. Para estos casos utilícese únicamente de acuerdo con la evaluación beneficio-riesgo efectuada por el veterinario responsable.

Interacción con otros medicamentos
El spinosad es un sustrato para la glicoproteína P (gp-P) y por lo tanto podría interactuar con otros sustratos de la gp-P (por ejemplo, digoxina, doxorubicina) u otras avermectinas: ivermectina, doramectina, abamectina, eprinomectina (no se incluye la selamectina por ser de baja afinidad hacia la gp-P). Por lo tanto, el uso de spinosad en conjunto con otros sustratos de la gp-P podría aumentar la toxicidad.

Contraindicaciones
No usar en caso de hipersensibilidad conocida a las sustancias activas o a algún excipiente.

Reacciones adversas
Infrecuentemente se presentan vómitos tras la administración de Cidar®. Este signo es de resolución espontánea.

Seguridad
Se demostró la seguridad del producto en felinos sanos a partir de las 12 semanas de edad, tratados con la dosis terapéutica máxima, durante 3 períodos a intervalos de 60 días.

Condiciones de almacenamiento
Conservar el comprimido en el blister hasta su administración y conservar el mismo en la caja, en un lugar seco y fresco, protegido de la luz. Conservar por debajo de 30° C. No refrigerar. No congelar. Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Los envases utilizados deberán ser descartados de acuerdo a la legislación local vigente. En Uruguay: Eliminar los envases vacíos en el centro de acopio más cercano.

Centros toxicológicos de referencia en Argentina: Centro Nacional de Intoxicaciones, Tel.: 0800-333-0160. Capital Federal: Hospital de Clínicas (UBA), Tel.: 4950-8804/06; Hospital de Niños "Ricardo Gutiérrez", Tel.: 4962-2247/ 6666. Buenos Aires: La Plata: Centro de atención toxicológica (0221) 451-5555. Santa Fe: Sanatorio de Niños, Serv. de Toxicología: (0341) 448-0202. Córdoba: Hospital de Niños, Tel.: (0351) 458-6400/55. Mendoza: Centro de Información Toxicológica, Tel.: (0261) 425-0284 y (0261) 423-1123. Neuquén: Hospital Castro Rendón, Tel.: (0299) 449-0800. Tucumán: Hospital del Niño Jesús, Tel.: (0381) 424-7083. **Bolivia:** Llamar o acudir al médico. **Costa Rica:** Centro Nac. de Intoxicaciones Tel. 2223-1028. **Ecuador:** CIATOX: 1800-VENENO (836366) a Nivel Nacional. **Panamá:** CIMET Tel. (507) 269-2741. **Perú:** CICOTOX Tel. 0800-1-3040. **República Bolivariana de Venezuela:** UCV Tel. (212) 605-2586. **Uruguay:** CIAT Tel. (02) 1722.

Elaborado y Distribuido por **LABORATORIOS KÖNIG S.A.** Uruguay 720, B1868BAB. Avellaneda, Buenos Aires Tel. (011) 4208-4141. consultatecnica@koniglab.com. Dir. Téc. Dr. Oscar Hortas, M.V. M.P. N°: 2216.

Importado y distribuido: ver envase.

SENASA Cert. Nº 24-169
Establ. Elab. 5580

Tomese su tiempo

Lea el prospecto!

König

PA9587-V0